



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00720-00

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente asunto, proveniente de la Comisaría Segunda de Familia Chapinero de Bogotá, se tiene que no fue remitido el cuaderno de la medida principal, en consecuencia, se dispone;

Por secretaría devuélvanse las presentes diligencias a la Comisaría de Origen.


CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG